



Concejo de Bogotá, D.C.

PROPOSICIÓN No 487 de 2010

19 - OCT 2010

Comisión Tercera permanente de Hacienda y Crédito Público

Tema: " Saneamiento de Cartera Caja de Vivienda Popular"

El Concejo de Bogotá D.C.

El Concejo de Bogotá en uso de las facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, nos permitimos citar a la Secretaria Distrital de Hacienda, Dra.: Beatriz Arbeláez, a la Secretaria Distrital de Hábitat Dra Juliana Alvarez Gallego, a la Directora de la Caja de Vivienda Popular Dra. Rosa Dory Chaparro, e Invítese a la correspondiente sesión al Dr. Francisco Rojas Birry, Personero Distrital, al Dr. Miguel Ángel Morales Russi, Contralor Distrital, A los citados para que se pronuncien sobre el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué planes de depuración y saneamiento de cartera ha implementado la Administración Distrital para dar cumplimiento al Artículo 47 en su numeral iii, del Acuerdo # 308 de 2008?
2. En caso de haberse determinado el difícil cobro en esta cartera por parte de la Administración Distrital. ¿Qué acciones tomará para el manejo social de esta problemática?
3. Conforme la circular de la Secretaría de Hacienda - Contador General de Bogotá D.C. 01 de 2009 ¿Qué acciones ha tomado la Administración Distrital para dar cumplimiento de la misma?

Cordialmente:

HUMBERTO QUIJANO MARTÍNEZ
Concejal de Bogotá
Movimiento Político MIRA

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Concejal de Bogotá
Movimiento Político MIRA

"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"
Calle 36 No. 28A - 41 PBX. 2088210
www.concejodebogota.gov.co



Firma manuscrita
SEP 28/10
10:00 AM.